

# El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO. . . . 4,99 PESETAS  
PAGO ADELANTADO

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario Calle de Canalejas, núm., 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta

CON PROFUNDA EMOCION

## Ha muerto un gran maestro

El Magisterio provincial sentirá seguramente honda pena cuando reciba la noticia.

¡Don Martín Chicoha muerto!

No se trata solamente de la pérdida de un excelente amigo, cariñoso y leal. Su muerte significa la desaparición de un gran maestro y de un gran español.

Maestro, en el más lato concepto del vocablo. Elemento destacadísimo de esa generación heroica de maestros incorporados a la escuela española a fines del siglo XIX, supo vencer con los resortes de una voluntad férrea todas las tendencias egoístas del ser humano y con alma de apóstol y con dominio completo sobre sí mismo, hizo del deber único objeto de su vida.

Al servicio de su deber puso siempre, con verdadera magnanimidad, los abundantes frutos de su espíritu privilegiado. Don Martín era hombre de una erudición tan extensa y profunda, que muchas, muchas veces hemos quedado asombrados al oírle tratar las cuestiones más variadas, con competencia, con dominio, con seguridad, como hombre que ha elaborado su cultura mediante un auténtico y fructífero «self gouvernement». Y aquella cultura admirable y enciclopédica, que tantas veces excitó nuestra emulación, ni un momento se polarizó en otro sentido que el que constituía el ideal inmutable de aquel hombre ejemplar: la escuela.

No hemos de recordar a los compañeros comprovincianos la historia de don Martín Chico. Muchos son los que la conocen a fondo. Muchos son también los que han tenido ocasión de ser testigos activos de la labor siempre concienzuda y eficiente que llevó a cabo como Regente de esta Normal de Maestros.

Desempeñó la Presidencia de la Asociación Provincial del Magisterio y a él se debe lo mejor que hoy tenemos en ella: la Sección de Socorros Mútuos.

Como gran maestro, fué también gran patriota. Soñaba con la grandeza de España y se dolía amargamente de que hubiera españoles que, como agentes a sueldo del extranjero, se dedicasen a desprestigiar nuestras cosas apenas trasponían la frontera.

Nunca, hasta que una traidora enfermedad asestó un rudísimo golpe a su salud, le abandonaron sus aficiones literarias. Aparte de varias obras teatrales escritas en sus mocedades, débense a su brillante pluma notables obras didácticas, a saber: «Programas cíclico-concéntricos», para escuelas primarias; «Patria»; «Mi Amigo el Arbol» primer premio en un importante concurso, y la novela «Maestro» en la que pueden adivinarse muchos apuntes autobiográficos.

Hombre práctico y modesto, el Gobierno premió, no obstante, su fecunda labor, concediéndole la Medalla del Trabajo, condecoración que le fué regalada por el Ayuntamiento de Soria.

Pensando hallar en el clima levantino algún alivio a su grave dolencia, don Martín se trasladó una vez jubilado a Cehégín, su pueblo natal, y allí ha segado la Parca, implacable, su vida preciosa.

Al rendir el obligado tributo a la muerte, don Martín no deja—segurísimos lo afirmamos—ni un sólo enemigo. En cambio deja la impronta de sus grandes virtudes, el ejemplo de su existencia, la simpatía de cuantos le conocieron y el cariño filial de cuantos tuvieron ocasión de tratarlo a fondo.

Que goce del eterno descanso que corresponde a su vida de trabajo y austeridad. Yo por mi parte aseguro hoy más que nunca que la ejemplaridad de su conducta perdurará mucho tiempo en cuantos le conocimos y admiramos.

Marino ZAFORAS

## A los opositores del 28 plenamente aprobados

Un reciente Decreto dice liquidar definitivamente la situación angustiosa a que el ominioso sistema opositorial del 28 dió lugar.

Semejante precepto (de cuya viabilidad no queremos dudar tras la desalentadora lentitud con que ha visto la luz), minimiza los lamentos de justificado enojo, sin que deje de crecer como reverso, el remediable defecto de hacer inasequibles sus ventajas a quienes nada pidieron siendo los únicos que debieron pedir.

Me refiero a los olvidados compañeros de la «única» lista de aprobados, a quienes el rayo de la gracia

que con ventaja indiscutible reemplaza a la justicia en este caso, no ha llegado.

Fuera absurdo suponer que quienes penetraron en el Magisterio nacional a impulsos de una gigantesca oleada de sentimentalismo quizá exagerado, vieran realizados sus dorados sueños de inclusión en el escalafón en pocos meses, mientras aquellos compañeros esperandíatras tras un año entero con el razonable descontento de quien, ostentando los únicos derechos, ve extremar las concesiones sin que ninguna le alcance. Y sin embargo, ello es posible a la vista del artículo quinto del Decreto liquidador.

Era de esperar, que el periodo de pruebas, se considerara terminado para ellos a fin de curso, dado que ya en la primera quincena de noviembre se habían posesionado de sus cargos, obviando así el inconveniente de tener que comenzar nuevamente en el próximo curso y para dos escasos meses. Y si razones de elemental equidad aconsejan esta concesión, la equidad cede paso a la justicia si se tiene presente que al resolverse el concurso de traslado en tramitación, quienes resulten nombrados para nueva Escuela, han de someterse al «noviciado» (según lo estatuido), como si por vez primera tomasen posesión.

(Son muchos los que a estas horas han recibido visita de inspección con impresión satisfactoria, y los restantes la esperamos con el ansia propia de quien siente la íntima alegría de haber cumplido con exceso acaso, los múltiples deberes de su misión delicada.

Por lo expuesto, estimo de justicia que previos los requisitos que el señor Ministro tenga a bien exigirnos, dé por terminado nuestro exodo. Brindo la idea a cuantos se hallen en el caso por si estimaran conveniente elevar una instancia a dicha superior autoridad.

Jesús MUÑOZ ROLDAN

Cúllar-Vega (Granada) 5 VIII-31.

## Consejo Provincial escolar

El lunes último se reunió el Consejo provincial escolar, quedando constituido por las señoras y señores siguientes:

Presidente, D. Gervasio Mamique, Inspector Jefe de Primera enseñanza.

Vicepresidente, doña Concha S. de Madrigal, Directora de la Escuela Normal.

Secretario don Sacerdote Rodrigo, Jefe de la Sección Administrativa de Primera enseñanza.

Vocales, Srta. María Cruz Gil, Inspectora de Primera enseñanza; Don Pedro Chico, Director de la Escuela Normal de Maestros; don Antonio Díez, Regente Director de la Escuela Graduada; doña Josefa Ballésteros, Regente Directora de la Escuela Graduada de niñas; doña Cecilia Herrero, Doctora en Filosofía; D. Benjamín Jimeno Ayudante de Obras públicas de la Diputación Provincial y doña Purificación Escudero, Directora de Escuela privada.

En breve se dará una circular para que se constituyan los Consejos locales escolares en todos los Ayuntamientos de la Provincia.

Estos Consejos escolares están llamados a realizar una obra intensísima en favor de la Cultura popular, y nos congratulamos de que haya sido constituido el Consejo provincial, para que comience a realizar la obra amplia que se le ha encomendado por Decreto del Gobierno de la República.

## CUESTIONARIO

Los cursillos de selección profesional se desarrollarán esta vez dentro de las siguientes cuestiones:

### PEDAGOGIA

Educación y autoeducación.

Los ideales educativos en la Historia.

Contenido filosófico de la Pedagogía. Tendencias actuales de la misma. Factores de la obra educativa y su valor esencial.

La unidad del propósito educativo y modo de lograrla.

La Escuela como realidad social. Condiciones externas y favorecedoras del objetivo escolar.

La Escuela unitaria y sus posibilidades.

La Escuela graduada y su organización mejor. La función del Director y la colaboración del personal docente.

El programa escolar. El contenido y la orientación de función de la aspiración docente.

Indicaciones metodológicas acerca de las principales materias del programa escolar.

El libro y su valor en la Escuela.  
Las instituciones complementarias.

IDIOMAS

La lengua materna y el idioma nacional. Su relación con la Escuela.

Clasificación de las lenguas y lugar que en ella corresponde al español. La clase de lectura.

La biblioteca escolar y su aplicación en esta enseñanza.

La Gramática y su lugar en la Escuela.

Los ejercicios de redacción.

Los grandes escritores del siglo de Oro y sus obras principales.

Autores modernos y contemporáneos.

ARITMETICA Y GEOMETRIA

La iniciación del niño en este estudio.

El cálculo mental.

Las operaciones fundamentales y su relación en el propósito docente.

Los números fraccionarios y decimales. Cuándo y cómo abordar su enseñanza.

Los problemas aritméticos, su orientación y ejemplo.

Unidades fundamentales del sistema métrico.

La idea de medida y como formularla.

Los cuerpos geométricos.

GEOGRAFIA

El medio natural y social donde la Escuela radica.

Regiones geográficas de la Península Ibérica.

Regiones principales del mundo y sus características.

Principales zonas productoras en orden a la alimentación y a la industria.

Correspondencia entre los hechos económicos y las condiciones geográficas.

Relaciones económicas y políticas entre los pueblos.

Océanos y tierras.

Los grandes viajes y las exploraciones.

Material de enseñanza aplicable: los mapas y su interpretación. Los libros y guías, las proyecciones, estampas, excursiones, etc.

HISTORIA

La iniciación histórica y cómo lograrla en la Escuela.

Cuestiones de Prehistoria con especial referencia a España.

Relación entre la Historia Nacional con la Universal.

Momentos culminantes en la Historia general.

El Renacimiento.

Las Revoluciones francesa e inglesa y su proyección histórica.

La cooperación internacional

Enlace de la Historia y la Geografía.

Medios docentes aplicables a la enseñanza histórica

CIENCIAS FISICOQUIMICAS Y NATURALES

La vida vegetal y animal que rodea al niño. Su consideración en el propósito educativo.

Los hechos y fenómenos naturales.

ASOCIACION PROVINCIAL

Habiéndose anunciado que el próximo lunes llegará a nuestra ciudad el Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública, don Marcelino Domingo, esta Asociación se ha creído en el deber de testimoniarle su agradecimiento por los Decretos que en favor del Niño, de la Escuela y del Maestro ha publicado recientemente y al efecto ha tomado el acuerdo de ofrecerle a su llegada el releido lunes por la noche un «vino de honor», que se celebrará en el Salón blanco de la Diputación provincial.

Esta Asociación invita y ruega a los compañeros procuren asistir el mayor número posible, así como al mitin que a las diez y media se celebrará al día siguiente martes.

Soria 5 Septiembre 1931.—Por la Comisión, DIONISIO GONZALO.

La observación y la investigación.

El cuidado de plantas y animales en la Escuela. Insectarios y herbarios.

Elementos de la planta y sus funciones.

Propiedades de la materia.

Estados de la materia.

Estudio del agua. Idem del aire.

La luz. Principales grupos zoológicos y sus características.

Funciones de la vida humana y sus órganos.

Cuestiones generales de higiene.

Los microbios. Cuestiones de mecánica.

Cuestiones de electricidad.

La constitución de la tierra.

Escuelas y Maestros

La distribución de plazas

El Director general de Primera enseñanza, señor Llopi, tiene en estudio tres proyectos de distribución de las 7.000 plazas creadas recientemente, y al parecer la que tiene más probabilidades de éxito, es la siguiente:

Categorías	Sueldos	Plazas
1. <sup>a</sup>	8.000	105
2. <sup>a</sup>	7.000	210
3. <sup>a</sup>	6.000	420
4. <sup>a</sup>	5.000	840
5. <sup>a</sup>	4.000	1.050
6. <sup>a</sup>	3.500	875

TOTAL..... 3.500

plazas para maestros y otras tantas para maestras.

Como es natural, hasta que esta plantilla o la que se adopte pueda entrar en vigor, pasará todavía algún tiempo, puesto que antes ha de conseguirse el correspondiente crédito.

Pago de Haberes

En esta provincia se encuentra abierto el pago de los Haberes del pasado mes de Agosto para todos los perceptores.

Telegramas importantes

Según nuestras noticias, en las Normales de esta capital se recibió el día 1.º del corriente el telegrama que copiamos a continuación:

«Hasta nueva orden, suspendan en Escuelas Normales, Matrícula de Ingreso y los exámenes del mismo.»

Con esto se dará tiempo a

que el Consejo de Instrucción pública estudie la reforma de las Escuelas Normales, implantándose las mismas a partir del próximo curso.

Hay el propósito de que se exija el grado de bachiller para ingreso en las Normales y reducir los estudios en éstas a tres cursos en los que predomine la orientación didáctica, según viene haciéndose en centros similares del Extranjero.

Todo lo que sea dar elementos culturales a los futuros maestros de escuela ha de redundar en beneficio de la cultura; por eso es de esperar que la reforma anunciada sea bien recibida, aun a costa de sacrificio, para los que se dediquen a la carrera del Magisterio.

Información de Madrid

Los maestros con oposiciones aprobadas del segundo escalafón

En el mes de diciembre del pasado año se dió una disposición concediendo a los maestros del segundo escalafón que tuviesen determinadas oposiciones aprobadas, el pasar al primero con el sueldo de tres mil pesetas.

Se dió un plazo que finalizaba el 19 de marzo último para que los que se creyesen en condiciones pudieran solicitar dicho derecho acompañando los correspondientes justificantes.

Muchos maestros que reunían condiciones solicitaron este derecho.

Han pasado cinco meses y la Administración no ha tomado resolución alguna con manifiesto perjuicio para los interesados que no cobran el sueldo de 3.000 pesetas, ni podrán solicitar en el próximo concurso de traslado como maestros del primer escalafón, si no se resuelven rápidamente sus peticiones.

Exámenes en septiembre

La Real orden de 6 de agosto de 1918 prohíbe a los alumnos oficiales matricularse por enseñanza libre en el mismo curso, y habiéndose dado por la Subsecretaría de este departamento la orden de 23 de junio último autorizando a los alumnos del bachillerato, que por su aplicación quieran aprovechar las vacaciones del verano y hubiesen aprobado las asignaturas del año completo, el poder examinarse en el presente mes de

septiembre de todas las asignaturas que tengan por conveniente, siempre que se guarde la debida prelación.

La Dirección general, atendiendo a las indicaciones formuladas por los alumnos de la carrera del Magisterio, ha tenido a bien disponer que se haga extensivo a dichos alumnos lo dispuesto, en la orden mencionada de 23 de junio último y sólo por el presente curso.

NOTICIAS

EL MINISTRO DE INSTRUCCION, A SORIA.—Definitivamente, el ministro de Instrucción don Marcelino Domingo llegará a esta ciudad el lunes próximo por la tarde y tomará parte en un mitin que se celebrará el martes por la mañana.

Suponemos que serán muchos los compañeros que con este motivo se trasladarán a la Capital.

PARA OTRO NUMERO.— Por falta de espacio no insertamos hoy las bases para la reforma de la primera enseñanza acordadas por los maestros reunidos en la Granja y sobre las cuales se pide la opinión de las Asociaciones Provinciales. Procuraremos darles cabida en el próximo número.

Correspondencia

M S. Madrid. A G. Tarazona. F D. Quintanas de Gormaz. R P P. Espeja de San Marcelino. R P. La Hinojosa. B M. La Hinojosa. F M L. Orillares. P G. Burgos. L L. Izalen. Se les escribe. Servidos.

A M F. Perdices. L T. Valencia. Contestadas cartas.

B B. Yanguas. T G. Bocigas. Reintegradas y presentadas.

V A. Larga. Reintegrada y presentada.

B R. Ribarroya. La licencia está a su disposición.

I B Jarafuel. P C Madrid, E V Madrid. J M Madrid. J M Málaga. M M G Salcedo. B M Velilla de los Ajos. F S R Granja de Torrehermosa. D S Puigreg. A L La Revilla. A Ch Jativa. V H Terzaga. D A Sevilla. L P La Roda. A P Sueca. J T Torres. J M M Morate. L H Suellacebras. A D Almendros. C F Toledo. J G Sevilla. A R Chércoles. E C San Sebastián. V B Valencia. M R L La Carolina. J R S Cuenca. J J O Tudela. M M G Itüero. J V Montenegro. J R Langostó. F R Cantillona. A G Herrera. J P Melilla. F E Valencia. C M Nava del Rey. M M Santa Fe. P G Guadalupe. V C Segorve. E P Villaseca. J M A Valencia.

V C Muriel Viejo, J T Villafranca de los Baños, V M Montaves, L T Jativa, R B Valencia, M M Fuentesaz del Campo, L G Zaragoza, D M Málaga, T P Granada, J M R Paterón, V J Madrid, M M Zaragoza, J B R Talveila, A P Montenegro, J R Badajoz, R L Granada, J M Cuenca, P G Zaragoza, A M Alcubilla de Carlet, E S Mellid, V P Ondara, M G Leganie, I R Barcelona, D M Avila, M A Madrid, M G Puebla de Cazada, I A Alcondiel, J P Zaragoza, F P Sueca, A de las H Toriolla de Henares, L S Villalengua, P D Villanueva, del Río, L P Madrid, P C Villar del Río, A A Villadid, A Huelva, I F Granada, R G Aldehuela de Calatañazor, A H Fuentepeñilla. Se les escribe. Servidos.

J M C Morón de Almazán. Se les remiten impresos.